



Uriangato, Guanajuato, **08/enero/2024**

Reglamento de uso de laboratorios académicos de cómputo

El presente reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos de operación de este espacio, con la finalidad de brindar un mejor servicio.

1. El profesor deberá acudir a las oficinas del centro de cómputo a recoger las llaves del aula asignada. Esto implica que deberá evitar tomar las llaves en cualquier otro sitio o con cualquier persona ajena al centro de cómputo.
2. Al ingresar al aula tecnológica el profesor deberá observar el área para así detectar alguna falla en las instalaciones (basura, sillas rotas, cables desconectados) o en el equipo de cómputo. En caso de encontrar alguna anomalía el profesor deberá de inmediato negar el acceso a los estudiantes y acudir con la persona encargada de laboratorios de cómputo para informar el incidente.
3. Al terminar su clase y antes de abandonar el laboratorio de cómputo el profesor deberá verificar que el aula se quede en óptimas condiciones (sillas, computadoras apagadas, sin basura, sin cables desconectados).
4. Si durante el transcurso de la clase ocurre alguna falla en el equipo de cómputo, el docente deberá informar a la persona encargada de los laboratorios del centro de cómputo y atender las indicaciones que se le hagan llegar.
5. Al terminar su clase el docente deberá de entregar la llave del aula tecnológica en el mismo lugar donde la tomó (área del centro de cómputo) y no en cualquier otro lugar o a otra persona ajena al centro de cómputo. Para enseguida completar su registro en el software de asistencia.
6. En caso de que el docente tenga 2 horas seguidas o más en la misma aula tecnológica deberá seguir los pasos anteriores por separado para cada hora de clase que imparta.
7. Queda estrictamente prohibida la entrada con bebidas y alimentos a los laboratorios académicos.
8. Queda prohibido alterar, desconectar, mover o sustraer tanto el equipo de cómputo como el inmobiliario que se encuentra dentro de los laboratorios académicos.

